

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEARACTA DE INSPECCIÓN

Don [REDACTED], Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

Que se ha personado el día uno de agosto de dos mil ocho, en la Clínica Dental "ARTDENTAL", sita en la [REDACTED] (Navarra), con Número de Identificación Fiscal [REDACTED]-----

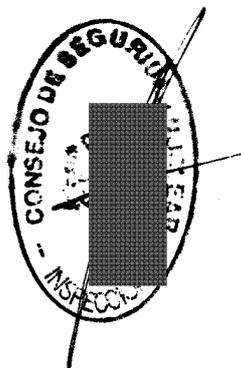
Que la visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido y cuyo código de registro es NA-1413 a nombre de Dña. [REDACTED]-----

Que la Inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] Higienista Dental y Titular de la Clínica, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

Que la titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.--

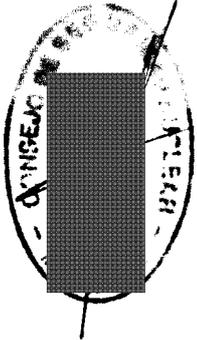
Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

- La instalación consistía en dos salas, en la cuales se encontraban instalados los siguientes equipos:
 - * Sala 1: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie UKYA446, de 60 kV y 7 mA, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- * Sala 2: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie VGAA177, de 90 kV y 15 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.-----



- Las paredes de la sala 2 eran de hormigón y tanto la puerta como el visor del que dispone esta última se encontraban plomados.-----

- Las salas se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.-----

- Fueron medidos los niveles de radiación en el puesto ocupado por el operador de los equipos, en el exterior de las salas, con los siguientes resultados:

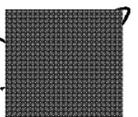
- * Sala 1. Condiciones de disparo: 60 kV, 7 mA y 0.63 seg.. Tasa de dosis: 0.24 μ Sv/h.
- * Sala 2. Condiciones de disparo: 73 kV, 12 mA y 13.9 seg.. Tasas de dosis: 0.50 μ Sv/h.-----

- Realizan el control dosimétrico de una persona, D. [REDACTED] [REDACTED] Odontólogo contratado por la Clínica, mediante dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por el [REDACTED] de Majadahonda (Madrid), registrándose las dosis recibidas.-----

- No estaba disponible ningún certificado actualizado de los reconocimientos médicos del personal profesionalmente expuesto a las radiaciones ionizantes. Que dicho personal estaba clasificado como categoría "B".-----

- Estaban disponible los informes de los controles de calidad del equipo, así como los de las medidas de la radiación, realizados por la UTPR [REDACTED] [REDACTED] de Zaragoza.-----

- Estaban disponibles las Normas de Protección Radiológica para la utilización de la instalación.-----



CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaba disponible una acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de D. [REDACTED]-----

- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación en el que constaban el nº de radiografías realizadas.-----

- Según informó la UTPR, habían remitido al C.S.N. el Informe Anual de actividades correspondiente a 2007.-----

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: un delantal plomado de 0.35 mm. de espesor y un protector tiroidal de 0.3 mm..-----

DESVIACIONES:

- El dosímetro personal está asignado a Dña. [REDACTED] siendo su usuario real D. [REDACTED]-----

- No se habían remitido para su lectura los dosímetros correspondientes a los meses de diciembre de 2007 y de enero y abril de 2008.-----

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1891/1991 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública, en Pamplona a cinco de agosto de dos mil ocho.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares, se invita a un representante autorizado de la Clínica Dental "ARTDENTAL", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[REDACTED]

Arguedas 20 de agosto de 2008

Estimado 

Tras recibir su Acta de Inspección doy respuesta a la misma haciendo constar que tal y como se me indicó he procedido a la rectificación de las desviaciones encontradas de la siguiente manera.

1. Solicitar cambio de titular del dosímetro.
2. Remitir dosímetros para su lectura de una forma más puntual, intentando de esta manera que ningún mes quede sin ser reflejado.
- 3.

Sin otro particular.

Atentamente le saluda



